



Expediente Código 100 N° 7629/1/24 Año 2021

///Plata,

VISTO la necesidad de actualizar las tasas administrativas fijadas por Resolución 7179/21 para la tramitación y/o expedición de diversos documentos en el ámbito de la Dirección General de Títulos y Certificaciones, en razón del incremento de los distintos costos y teniendo en cuenta que a raíz de los sucesos acontecidos durante el año 2021 en términos de la vuelta a la presencialidad, luego de la cuarentena ocasionada por el COVID las tasas de la presente resolución no fueron modificadas, por lo que se considera pertinente realizar este cambio en el presente año debido a los aumentos de precios sostenidos que se vienen evidenciando,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer las siguientes tasas administrativas por los conceptos que se consignan:

Expedición de Diplomas de Post-Grado	\$ 13.300.-
Certificación de Firmas	\$ 2.500.-
Legalización de Fotocopias (c/u)	\$ 2.500.-
Certificación de Documentos Digitales (c/u)	\$ 2.500.-
Certificación de Título en Trámite	\$ 2.500.-
Canje de Diplomas	\$ 25.000.-
Copia de Actas de Entrega	\$ 25.000.-
Certificación de documentos archivados en esta Universidad	\$ 6.000.-
Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros	\$ 249.000.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las Unidades Académicas de enseñanza superior y demás Dependencias de la Universidad y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, tomen razón Direcciones Generales de Títulos y Certificaciones y de Administración, Tesorería General, Unidad de Auditoría Interna y Administración de la Presidencia. Hecho, archívese agregado a sus antecedentes.

MT

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 61 / 2024